

Guayaquil, Abril 20 de 1994

Señores

ACCIONISTAS

ORTESSE CIA. LTDA.

Presente.-

De mis Consideraciones:

Tengo a bien informarles a vds. sobre mi gestión en calidad de Comisario Principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD ORTESSE CIA. LTDA./ durante el Ejercicio Económico de 1992.

De acuerdo al R.O. N° 435 de mayo 1990 y resolución 90-15-13 de la Intendencia de Cias. en vigencia, les doy el siguiente informe:

La Administradora ha cumplido con todas las normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como todas las resoluciones emitidas por la Junta General.

Administradora ha colaborado en todo lo concerniente para el cumplimiento de mis funciones, los libros de Actas de la Junta General, libros talonarios de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones y legales, además de la custodia de los libros indicados se los conserva adecuadamente.

Por mi declaración expresa que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art. 3-21 de la Ley de Cias.

El control interno lo lleva la administradora a buen juicio las cifras registradas en contabilidad son el fiel reflejo de los Estados Financieros que aparecen en el Balance General por lo que la contabilidad en dichos Estados, pues han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

La Empresa no registra movimiento en lo concerniente a inversiones pero si registra valores reexpresados en lo referente a Activos diferidos por gastos de Constitución.

ATENTAMENTE

*Beate Luján*



20 1994